

DECRETO EXENTO N° 1.391
Retiro, 16 ABR. 2014

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 3.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo N° 8 Letra g) y Artículo N° 10 N° 7, letra f) del Reglamento
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- 5.- Decreto Exento N° 3993, de fecha 12 de Diciembre de 2013 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014.
- 6.- Decreto Exento N° 061 de fecha 08 de Enero de 2013, que delega en Secretario Comunal de Planificación la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde".

CONSIDERANDO:

Contar con stock de medicamentos suficientes para cubrir demanda derivada de las atenciones médicas a usuarios de APS de Retiro.

DECRETO:

- 1.- **LLAMESE**, a propuesta pública para "Adquisición de Medicamentos"
- 2.- **AUTORICÉSE**, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes.
- 3.- **PUBLIQUESE**, en portal Mercado Publico bases y todo documento referente a la licitación.
- 4.- **DESIGNESE**, a los siguientes funcionarios para integrar la comisión evaluadora:

Rubén Arias Barredo, Director Departamento de Salud de Retiro

María Contreras Contreras, Directora CESFAM Marta Estévez

Cristian Lagos San Martín, Químico Farmacéutico, Encargado de Abastecimiento y Farmacia

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL



RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

> Secretario Municipal